

## **BASES RTVE CLASH ROYALE CHALLENGE**

### **1.- Descripción.**

La competición RTVE Clash Royale Challenge (en lo sucesivo, la COMPETICIÓN) es propiedad de la Corporación de Radio y Televisión Española, S.M.E. (en adelante la CADENA), y será emitida a través de los canales de RTVE.

La organización y gestión es realizada por Turtle Entertainment España S.L.U. (en adelante la ORGANIZADORA), con domicilio en C/ Loeches s/n Nave 56A, 28925 Alcorcón, Madrid y CIF: B-84263342. Clash Royale es una marca comercial de Supercell Oy registrada en Finlandia y otros países. Supercell no participa en la organización del torneo.

### **2.- Normas aplicables.**

El funcionamiento de la competición se encuentra regulado bajo el reglamento disponible en las páginas web [www.rtve.es/playz](http://www.rtve.es/playz) y [play.eslgaming.com](http://play.eslgaming.com). El hecho de participar en esta competición implica la aceptación del reglamento y bases legales de la misma.

La CADENA y la ORGANIZADORA se reservan el derecho a expulsar de la competición a cualquier participante que no cumpla con las bases legales en cualquier momento de la misma.

La CADENA y la ORGANIZADORA se reservan el derecho excepcional a efectuar cualquier cambio en las condiciones de participación que consideren oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios en la página web de [www.rtve.es/playz](http://www.rtve.es/playz) y [play.eslgaming.com](http://play.eslgaming.com)

El hecho de participar en la presente competición supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Bases.

### **3.- Objeto de la competición.**

La finalidad de la competición es encontrar al jugador de Clash Royale a partir de 16 años capaz de batir al ganador de RTVE Clash Royale Championship y fomentar el conocimiento de los esports y el talento nacional en sus competiciones. A tal fin los participantes competirán en una liga *online* de dos fases en la que deberán demostrar sus habilidades en el juego.

#### **4.- Condiciones de participación.**

Los participantes deberán registrarse en la página web [play.eslgaming.com](http://play.eslgaming.com) y cumplir todos los requisitos expresados en este documento y en dicha web, aceptando expresamente las presentes Bases Legales y la normativa vigente de la competición.

Podrá participar cualquier persona física mayor de 16 años que resida legalmente en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia en caso de ser extranjeros.

Todos los participantes deberán facilitar su DNI o pasaporte vigente, NIE y permiso de residencia a la organización de la competición a través de [play.eslgaming.com](http://play.eslgaming.com).

Además, todos aquellos participantes que se encuentren entre los 14 y 17 años en el momento de la inscripción deberán facilitar una autorización paterna para la participación y cesión de imagen firmada por el padre y la madre o, en su caso, tutor legal.

No podrán participar todas aquellas personas que han intervenido en la organización de la competición, ni cualquier empleado de la CADENA y/o de la ORGANIZADORA o familiar de primer o segundo grado de los mismos.

Todos los participantes competirán a título individual, no estando permitida la participación en representación de ningún equipo, club o marca comercial. En el caso de pertenecer a un club, el participante podrá vestir la equipación de su equipo siempre y cuando no aparezca marca comercial de ningún tipo, aunque esta forme parte del nombre de un equipo. De no ser así, la organización proporcionará una camiseta oficial de la competición para que el jugador pueda competir. En ningún caso un jugador podrá participar sin la uniformidad adecuada.

Cualquier jugador podría ser citado por la organización para la realización de entrevistas en directo durante o posteriormente a sus partidos.

Existe la posibilidad de que los jugadores puedan ser citados para posibles entrevistas fuera de la programación de la retransmisión. En ese caso el jugador tiene la obligación de proporcionar la información de contacto solicitada.

La jornada anterior a la celebración de la Final, se llevará a cabo un Media Day, un evento que tiene como finalidad la generación de contenido audiovisual. Los 8 jugadores clasificados para la Final tendrán la obligación de acudir a este evento. El incumplimiento

por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa, participaciones múltiples o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

El ORGANIZADOR no será responsable de ningún acuerdo entre participantes que sea contrario a las condiciones establecidas en este documento.

## **5.- Mecánica de la competición.**

La competición se encuentra dividida en dos fases: Clasificación y Fase Final.

**CLASIFICACIÓN:** Se habilitarán cuatro clasificatorios *online* con un máximo de 1.024 participantes cada uno. Cada participante podrá registrarse en cualquiera de los clasificatorios o en todos ellos, a excepción de aquellos participantes que hayan resultado ganadores de algún clasificatorio anterior.

El formato de los clasificatorios consistirá en un árbol de torneo de eliminación simple con emparejamientos aleatorios. El ganador de cada ronda se decidirá al mejor de tres partidas.

El ganador de cada clasificatorio obtendrá una plaza para la final, ascendiendo a un total de ocho plazas para dicha fase regular. Las cuatro restantes serán ocupadas por el ganador y los finalistas de RTVE Clash Royale Championship.

**FASE FINAL:** Los cuatro campeones de los clasificatorios competirán en una final presencial contra el ganador y los tres finalistas de RTVE Clash Royale Championship para determinar el ganador de la competición. El formato consistirá en un árbol de torneo de eliminación simple al mejor de cinco partidas (Bo5), con los emparejamientos previamente definidos dados los resultados de la fase regular.

La organización se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento de los 8 jugadores que disputen la fase final. Los menores de edad que participen en la fase final deberán ser acompañados por un adulto en todo momento. La organización no se hará cargo de los gastos de ningún tipo de los acompañantes de los menores.

## **6.- Comunicación**

El medio de comunicación oficial que utilizará la organización hacia los jugadores será el correo electrónico y los sistemas de comunicación de ESL Play. La organización utilizará el correo electrónico que se haya registrado en el perfil de cada jugador, por lo que esta dirección de correo electrónico siempre debe mantenerse actualizada ante cualquier modificación para que no se pierdan anuncios importantes.

Los jugadores podrán plantear sus inquietudes, solicitar asistencia o realizar una protesta sobre un partido a través de ESL Play.

## **7.- Administración**

Todos los participantes deben cumplir las decisiones y pautas determinadas por los administradores. El administrador será la máxima autoridad durante un partido, responsable del cumplimiento de las reglas de juego durante el mismo.

Las decisiones de la administración serán tomadas bajo el mejor criterio en base a la normativa de la competición y el espíritu de juego limpio. Toda decisión de un administrador previa valoración y análisis de la situación es definitiva.

El administrador es la figura encargada de aplicar todas aquellas medidas disciplinarias contra aquellos jugadores que cometan infracciones merecedoras de amonestación o expulsión.

## **8.- Periodo de competición.**

El periodo de inscripción para la clasificación a la competición comenzará el día 22 de mayo de 2018.

Clasificación: entre el 29 de mayo y 19 de junio.

Final: 30 de junio

## **9.- Premios.**

La competición cuenta con una bolsa de premios de 3.000€ (tres mil euros), siendo adjudicados un total de 4 premios, que serán distribuidos según la posición final del jugador de la siguiente forma:

Primera posición: 1.500 € (mil quinientos euros)

Segunda posición: 750 € (setecientos cincuenta euros)

Tercera y cuarta posición: 375 € (trescientos setenta y cinco euros)

## **10.- Fiscalidad.**

El ORGANIZADOR someterá el pago de los premios a las retenciones fiscales legalmente establecidas.

Turtle Entertainment España, S.L.U. estará obligada a efectuar la retención a cuenta y a ingresarla en el Tesoro Público y comunicarla a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Para poder cobrar el premio, el jugador deberá facilitar al ORGANIZADOR, su nombre y apellidos completos así como su DNI, NIF o NIE que permita a la empresa cumplir con su obligación en materia de retenciones. En caso de no cumplir con esta obligación, se entenderá que el Jugador renuncia al cobro del premio.

## **11. Gestión del premio**

Los premios estipulados no pueden ser cambiados por otro servicio o producto físico. Los premios no son transferibles; si un jugador no puede o no se le permite aceptar un premio, éste será entregado al siguiente ganador.

La entrega de premios puede demorarse hasta 90 días desde el inicio del proceso de solicitud. Si un jugador no envía la información de pago adecuada y no hace ningún esfuerzo para solucionar este problema en los 90 días posteriores a la finalización de la competición, el jugador perderá el derecho de cobro del premio.

Mientras el dinero del premio ganado en la competición no haya sido abonado, la administración de la competición se reserva el derecho de cancelar cualquier pago pendiente si se detecta cualquier infracción de las normas establecidas en el presente reglamento.

## **12.- Apuestas o juegos de azar**

Ningún jugador, empleado de RTVE y/o de Turtle Entertainment España, puede estar involucrado en juegos de azar o apuestas relacionados con la competición, o proporcionar información que pueda ayudar para realizar una apuesta sobre la misma. Cualquier apuesta o juego con los partidos de la competición dará lugar a la descalificación inmediata y una prohibición mínima de 1 año de todas las competiciones de ESL España.

## **13.- Derechos de imagen y difusión.**

Todos los participantes otorgan mediante la aceptación de estas bases su consentimiento expreso para que la CADENA y la ORGANIZADORA puedan indistintamente utilizar su imagen, nombre y/o voz en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, incluida la publicidad y/o promoción de la COMPETICIÓN, en todo tipo de actividades relacionadas con la competición ya sea por sí mismas o a través de terceros, sin limitación temporal ni territorial y sin percibir remuneración por ello.

A título enunciativo pero no limitativo la CADENA y la ORGANIZADORA podrán emitir las grabaciones en las que aparezcan los aspirantes y concursantes en cualquier medio de difusión y/o programas, promociones o en la web de la CADENA y/o ORGANIZADORA, así como en sus servicios móviles, de forma completa o fraccionada, por separado o de forma agrupada.

#### **14.- Confidencialidad**

El contenido de conversaciones, protestas, soportes o cualquier otra correspondencia con los administradores de la organización se consideran estrictamente confidenciales. La publicación de dicho material está prohibida sin previo consentimiento de la administración de la organización.

#### **15.- Protección de datos de carácter personal.**

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la ORGANIZADORA informa a los participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten, en ejecución de esta iniciativa, a los ficheros automatizados titularidad de aquella, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados en el desarrollo de los procesos de selección y ejecución de la competición, o las actividades posteriores consecuencia del mismo en el caso de ser participante.

El participante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto a sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida a Turtle Entertainment España, S.L.U. en C/ Loeches s/n Nave 56A, 28925 Alcorcón, Madrid. El responsable del fichero es Turtle Entertainment España S.L.U. con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

Los Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a la empresa Corporación de Radio y Televisión Española, S.M.E con la misma finalidad y según lo establecido en su política de privacidad.

## **16.- Exoneración de responsabilidad.**

En la presente competición la ORGANIZADORA Y LA CADENA quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pudiera afectar al desarrollo y disfrute de la competición.

## **17.- Atención a las reclamaciones.**

Los participantes podrán realizar reclamaciones en relación a la competición a través de la web de [www.rtve.es](http://www.rtve.es) o [play.eslgaming.com](http://play.eslgaming.com) donde se promocióne el concurso.

Madrid, a 22 de mayo de 2018.